



Bogotá, D.C. Octubre 22 2015

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	1200-S-145598
Código Depend. – Consecutivo	
FECHA:	2015/ 10/22

Señora:  
ROSARIO EMPERATRIZ BUELVAS GARAY  
Rectora  
Colegio Simón Rodríguez  
CL 69 # 11 - 27  
Teléfono: 2481580  
Ciudad

Ref.: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

Respetada Rectora:

Mediante su radicado E-2015-166783 del 14 Octubre de 2015, esta oficina recibió respuesta a las observaciones contenidas en el informe Preliminar de Evaluación del Sistema de Control Interno, sobre el cual me permito precisar:

- 2.2, 2.6, 2.12, 3.6, 4.10 Se aceptan los hallazgos, deben ser incluidos en el plan de mejoramiento y se verificaran cuando se realice la visita de seguimiento.

Los tiempos de las acciones de los planes mejoramiento no pueden ser superiores a 6 meses.

Los hallazgos en los que ya se realizó la acción de mejoramiento se debe plasmar en la casilla 16 la fecha en que se realizó la acción y en la casilla 19 que no existe acciones pendientes, sin embargo solo hasta la visita de seguimiento al plan de mejoramiento se verificaran para el cierre respectivo.

De otra parte me permito comunicarle que cuenta con un término de 5 días contados a partir del recibo de la presente, para remitir a esta oficina el plan de mejoramiento en el formato establecido en el aplicativo ISOLUCION y enviarlo en físico y al correo [vcastilla@sedbogota.edu.co](mailto:vcastilla@sedbogota.edu.co).



Es necesario recordar que los compromisos de acciones de mejoramiento deben ser actividades puntuales. Igualmente, se advierte que no deben ir nombres propios sino el nombre del cargo de los responsables del cumplimiento de los compromisos.

Una vez presentado el plan de mejoramiento a la oficina de Control Interno, se realizara la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo, el ordenador del gasto como responsable del Sistema de Control Interno del FSE deberá ejercer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,

  
MARIA LUCY SOTO CARO  
Jefe de Control Interno

Anexo: 19 Folios Informe Final.

Proyectó: Vanessa Castilla Arévalo  
Profesional Oficina de Control Interno



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D**

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 1  
de 19

**Versión :** 1

<b>Nº de Auditoria</b>	1	<b>Area Responsable</b>	Oficina de Control Interno
<b>Proceso</b>	Fondo de Servicios Educativos		
<b>Fecha Inicio</b>	31/08/2015		
<b>Fecha de Cierre</b>	04 /09/2015		
<b>Auditor</b>	Vanessa Alexandra Castilla Arévalo		
<b>Objetivo General</b>	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del SIMON RODRIGUEZ I.E.D.		
<b>Objetivos Específicos</b>	<p>Adelantar evaluación a los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Escolar</li> <li>• Presupuestal</li> <li>• Contable</li> <li>• De Tesorería</li> <li>• Contractual</li> <li>• Almacén e inventarios</li> <li>• Administración de los riesgos ( mapa de riesgos)</li> <li>• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).</li> <li>• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010</li> </ul>		
<b>Alcance</b>	<p>La auditoría se adelantó en las instalaciones del colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento</li> <li>2. Recaudo y ejecución de los recursos</li> <li>3. Contratación realizada en el colegio al 100%.</li> <li>4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.</li> <li>5. Tienda escolar: manejo de recursos.</li> <li>6. Caja menor: Constitución y operación</li> <li>7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.</li> <li>8. Cumplimiento Directiva 003 de 2013</li> <li>9. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010</li> </ol> <p>Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.</p>		



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 2  
de 19

**Versión :** 1

## METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.

## CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal )
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 3  
de 19

**Versión :** 1

- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

#### TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TECNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTO
4. EVALUACIÓN CONTABILIDAD Y TESORERIA
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010
9. MAPA DE RIESGOS
10. CUADRO DE HALLAZGOS
11. RESUMEN EJECUTIVO
12. CONCLUSION
13. RECOMENDACIONES



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D**

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 4  
de 19

**Versión :** 1

**1. FICHA TÉCNICA COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D**

**FICHA TECNICA**

Institución Educativa	SIMON RODRIGUEZ I.E.D
Nit:	860532542-3
Código Dane:	11100116318
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto (E)	ROSARIO EMPERATRIZ BUELVAS GARAY
C.C. No.	34.968.791
Resolución de Nombramiento	2099 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2008
Localidad:	CHAPINERO
Dirección:	CALLE 69 No 11-27
Barrio:	Quinta Camacho
PEI	Arte y comunicación para el desarrollo de la creatividad la cultura y las expresiones artísticas
Sedes:	3
Alumnos matriculados	944
Alumnos Jornada única:	944
Calendario:	A
Género:	Mixto
E-mail:	Coldisimonrodrigue2@redp.edu.co
Teléfono:	2358681
Fax:	2129596





ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 5  
de 19

**Versión :** 1

### RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2014, realizó evaluación al Fondo de Servicios Educativos para la vigencia 2014.

#### 2 EVALUACION GOBIERNO ESCOLAR

- 2.1 Se evidenció que de conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994 capítulo IV Art 20, 24, se fijan las directrices para la conformación de las instancias de participación y representación institucional: según Acta Numero 03 de 19 de marzo de 2014, el Consejo Directivo lo conforma Rosario Buelvas Rectora (ordenadora del Gasto), Gloria Marín Representante Docentes sede A, Azucena Rodríguez Representante Docentes Sede A, Gladys Vanegas Representante Sede B, Bárbara Eugenia Duarte Representante Docentes Sede B, Gina Contreras Representante Docentes Sede C, Patricia Rodríguez Representantes Padres de familia, Rosa Lay de León y Luis Adán Díaz Representantes de los estudiantes, se realizó adopción del reglamento Interno del Consejo Directivo según acuerdo No 04 del 19 de Marzo de 2014, lo anterior constituye una fortaleza para la institución educativa. (Ver carpeta de evidencias folios 10 al 20)
- 2.2 No se evidencio en las actas suministradas del año 2014 que el consejo directivo convocara dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico la conformación del consejo de estudiantes el cual deberá estar integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo incumpliendo lo normado en el artículo 29 del decreto 1860 de 1994, lo anterior constituye un hallazgo administrativo que deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.
- 2.3 Se evidencio que de conformidad con el Decreto 1850 de 2002, Capítulo I, se adoptó el Calendario escolar para el año lectivo 2014, así como el cronograma de actividades de desarrollo institucional, según resolución rectoral 001 y acta número 01 del 27 de Enero de 2014. (Ver carpeta de evidencias folios 21 al 29)
- 2.4 Se evidenció Acta de Elección de personero y contralor con fecha 21 de Febrero de 2014, de conformidad con lo normado el Art. 28 del Decreto 1860 de 1994 y Acuerdo 401 de 2009 Art 7, Así mismo se observa radicado en el Dile de la Localidad 2 Chapinero, lo anterior constituye una fortaleza ya que genera un espacio de formación para la democracia, a través de la posibilidad que se brinda a los estudiantes para elegir y ser elegidos. (Ver carpeta de evidencias folios 30 al 33)
- 2.5 Se evidencio que las actuaciones del Consejo Directivo fueron acordes a lo establecido en el Art. 5° Decreto 4791 de 2008, y Art. 23° Decreto 1860 de 1994 toda vez que mediante Actas y Acuerdos dieron cumplimiento a sus funciones, es así como se realizaron los respectivos acuerdos presupuestales para la vigencia fiscal 2014, y demás de su competencia, como quiera que el Consejo Directivo es una instancia directiva, de participación de la comunidad educativa, de orientación académica y administrativa del establecimiento se constituye una



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 6  
de 19

**Versión :** 1

fortaleza para la Comunidad Educativa. (Ver Carpeta de Evidencias Folios 34 al 57).

- 2.6** Se observa un acta del 24 de Julio de 2014 donde se evidencia la visita de la gestora territorial Johana Díaz, sin embargo no se evidencian actas de las reuniones trimestrales ni la conformación del comité de mantenimiento el cual está compuesto por cinco miembros el rector quien lo presidirá, un docente, un representante estudiantil, un padre de familia y el Gestor Territorial del Área de Plantas Físicas de la SED, quienes ejercerán funciones durante el período de un año, calendario escolar, las reuniones ordinarias del Comité, se deben realizar trimestralmente incumpliendo lo normado en los Artículos 12 y 13 del Manual de Uso, Conservación y mantenimiento de los Colegios de la Secretaria de Educación, lo anterior constituye un hallazgo de carácter administrativo que deberá ser incluido en el plan de mejoramiento. (ver carpeta de evidencias folios del 58 al 60).
- 2.7 Se evidencio visita de los asesores financieros Luis Fernando Agudelo Tascón y Nelson Fabra Otálora Quienes brindaron asesoría en los procesos y procedimientos del Fondos de Servicios Educativos. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 61 al 69).
- 2.8 Se evidencio Actas del Comité de Sostenimiento Técnico del Sistema Contable con fecha 22 de Julio de 2014, cumpliendo con lo establecido en el Art 6 de la Resolución 3612 de 27 de diciembre de 2010 la cual direcciona al Consejo Directivo de la Institución Educativa para que evalúe periódicamente la planeación realizada y la ejecución de los procesos (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 70 al 71).
- 2.9 Se Evidencio la adopción del reglamento para el manejo de tesorería control y recaudo de ingresos del Fondos de Servicios Educativos, según acuerdo No 8 de Mayo 21 de 2014, de igual forma se evidencio la adopción del Manual de Tesorería expedido por la SED según acuerdo número 10 del 23 de Julio de 2014, lo anterior dando cumplimiento al Art. 5° del Decreto 4791 de 2008, lo que constituye una fortaleza, toda vez que este determina la forma de realización de los recaudos y de los pagos, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y demás lineamientos para el normal desarrollo de las actividades de esta dependencia. (Ver carpeta de evidencias folios 72 al 86)
- 2.10 Se evidencio documentación de la celebración de la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2014 el día 25 de Febrero de 2015, observándose presentación del informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente a la vigencia 2014, lo anterior dando cumplimiento a lo normado en el Art 19, Decreto 4791 de 2008 Literal 4, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos. (Ver carpeta de evidencias folios 87 al 98)
- 2.11 Se evidencio Acuerdo No. 17 de Noviembre 27 de 2013, por medio del cual se aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2014, Acuerdo No. 18 de Noviembre 27 de 2013, por el cual se aprueba el Flujo de Caja Mensualizado para la vigencia 2014, Acuerdo 19 de Noviembre 27 de 2013 por el cual se aprueba el Plan de





ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 7  
de 19

**Versión :** 1

General de Compras para la vigencia fiscal 2014, Acuerdo 20 de Noviembre 27 de 2013 por el cual se aprueba el plan general de mantenimiento para a la vigencia 2014, Acuerdo No 21 por el cual se aprueba el plan de contratación para la vigencia fiscal 2014, dando cumplimiento a lo normado en la ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008, lo anterior constituye una fortaleza para la institución (Ver Carpeta de Evidencias 99 al 105).

2.12 No se Evidencio la conformación del comité institucional de presupuestos participativos incumpliendo la resolución 3612 del 27 de Diciembre de 2010, lo anterior constituye un Hallazgo de Carácter Administrativo que deberá quedar incluido en el plan de mejoramiento del colegio.

2.13 Se evidenció que las actas cumplen con el formato establecido para su diligenciamiento SGC-IF.005 Acta de Reunión del aplicativo ISOLUCION, las mismas se encuentran archivadas, en AZ en el archivo central. Lo anterior genera una fortaleza institucional ya que se presenta control adecuado al manejo de la documentación, archivo y conservación.

### 3. EVALUACION PRESUPUESTAL

3.1 Se evidenció que para el manejo presupuestal se apoyan en el aplicativo "Preteso" para la vigencia 2014, actualizado a 2007, utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realiza de manera adecuada. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 106 al 133).

3.2 Revisado el Acuerdo 17 de Noviembre 27 de 2013, en su Artículo 1º, se evidencio la aprobación del Presupuesto para la vigencia fiscal 2014, por valor de Ciento Treinta y Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Pesos m/cte.(\$ 138.546.000). con las modificaciones realizadas se observa un presupuesto definitivo de Ciento Setenta Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Trecientos Cincuenta Pesos m/cte. (\$ 170.884.350). ( Ver Carpeta de Evidencias, Folio 134)

3.3 Revisados los Acuerdos que modificaban o adicionaban el presupuesto contra las tarjetas de ejecución presupuestal del gasto no se evidencio diferencias y la información contenida no presenta inconsistencias.

3.4 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2014, por los diferentes conceptos, entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, fueron registrados en el aplicativo "PRETESO", los cuales fueron comparados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones sin presentarse ninguna diferencia.



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

OFICINA GENERAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

Fecha Elaboración:  
Octubre 22 de 2015

Código:

Página: Página 8  
de 19

Versión : 1

Cuadro No. 01 Fuente de Información Presupuesto Ingresos Colegio Simón Rodríguez I.E.D.

CODIGO	DESCRIPCION	PROYECTO DE PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	% EJECUCION INGRESOS	CUENTAS POR COBRAS
			ADICION	REDUCCION				
21	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.270.000	\$ 0	-\$ 110.000	\$ 1.160.000	\$ 798.500	68,84%	\$ 361.500
2120402010402	Certificaciones y Constancias	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.160.000	\$ 798.500	68,84%	\$ 361.500
2120402010403	Reposicion de carne	\$ 110.000	\$ 0	-\$ 110.000	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0
22	TRANSFERENCIAS	\$ 133.676.000	\$ 10.571.545	-\$ 31.124.221	\$ 113.123.324	\$ 113.123.324	100,00%	\$ 0
221	Nacion	\$ 88.209.000	\$ 0	-\$ 5.805.000	\$ 82.404.000	\$ 82.404.000	100,00%	\$ 0
224	Administracion Central	\$ 45.467.000	\$ 10.571.545	-\$ 25.319.221	\$ 30.719.324	\$ 30.719.324	0,00%	\$ 0
22401	Secretaria de Educacion del Distrito	\$ 45.467.000	\$ 10.571.545	-\$ 25.319.221	\$ 30.719.324	\$ 30.719.324	0,00%	\$ 0
2240104	Proyecto de Gratuidad	\$ 45.467.000	\$ 3.634.950	-\$ 25.319.221	\$ 23.782.729	\$ 23.782.729	100,00%	\$ 0
22401041	Transf por D Academicos	\$ 45.467.000	\$ 3.634.950	-\$ 25.319.221	\$ 23.782.729	\$ 23.782.729	100,00%	\$ 0
2240107	Otras Transferencias SED	\$ 0	\$ 6.936.595	\$ 0	\$ 6.936.595	\$ 6.936.595	100,00%	\$ 0
24	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 3.600.000	\$ 53.001.026	\$ 0	\$ 56.601.026	\$ 56.601.026	100,00%	\$ 0
243	Rendimientos Op Financieras	\$ 3.600.000	\$ 5.103.452	\$ 0	\$ 8.703.452	\$ 8.703.452	100,00%	\$ 0
245	Excedentes Financieros	\$ 0	\$ 47.897.574	\$ 0	\$ 47.897.574	\$ 47.897.574	100,00%	\$ 0
	TOTAL INGRESOS	\$ 138.546.000	\$ 63.572.571	-\$ 31.234.221	\$ 170.884.350	\$ 170.522.850	99,79%	\$ 361.500

Respecto del estado de tesorería y los excedentes financieros fue verificada la información contra lo registrado por el colegio a la dirección financiera y el cierre presupuestal encontrando que no existe diferencia en los saldos, la información guarda relación, y consistencia.

3.5 A continuación se relaciona la ejecución de egresos vigencia 2014, donde se observa una baja ejecución con un porcentaje del 53.56% como se detalla a continuación:

Cuadro No. 02 Fuente de Información Presupuesto Gastos Colegio Simón Rodríguez I.E.D.

CODIGO	CONCEPTO	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES			PPTO DEFINITIVO	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	RESERVAS CONSTITUIDAS	% EJECUCION
			TRASLADOS	ADICION	REDUCCION						
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 118.476.828	\$ 7.000.000	\$ 28.405.821	-\$ 20.391.511	\$ 124.491.138	\$ 109.304.647	\$ 74.804.647	\$ 68.878.414	\$ 8229233.0	53,56%
31101	SERVICIOS PERSONALES	\$ 18.026.828	-\$ 6.025.000	\$ 0	-\$ 530.000	\$ 9.471.828	\$ 9.471.828	\$ 9.471.828	\$ 4.714.095	\$ 428773.0	49,74%
3110103	JORNALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
3110109	HONORARIOS	\$ 5.601.828	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.601.828	\$ 5.601.828	\$ 5.601.828	\$ 2.334.095	\$ 326773.0	41,67%
311010901	HONORARIOS ENTIDAD	\$ 5.601.828	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.601.828	\$ 5.601.828	\$ 5.601.828	\$ 2.334.095	\$ 326773.0	41,67%
3110110	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 10.425.000	-\$ 6.025.000	\$ 0	-\$ 530.000	\$ 3.870.000	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	\$ 2.380.000	\$ 1020000.0	61,50%
311011001	SISTEMATIZACION CALIF	\$ 3.425.000	-\$ 6.025.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	\$ 2.380.000	\$ 1020000.0	70,00%
311011002	OTRAS REMUN SERVIC TEC	\$ 1.000.000	\$ 0	-\$ 530.000	\$ 470.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
31102	GASTOS GENERALES	\$ 102.450.000	\$ 13.025.000	\$ 28.405.821	-\$ 29.861.511	\$ 115.019.310	\$ 100.902.819	\$ 65.902.819	\$ 61.965.319	\$ 3937600.0	53,87%
3110201	ARRENDAMIENTOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
3110203	GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
3110204	VIAJES Y GASTOS DE VIAJE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
3110205	GASTOS DE TRANSP Y COMUN	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 1.000.000	-\$ 110.000	\$ 2.390.000	\$ 925.650	\$ 925.650	\$ 925.650	\$ 0	38,73%
311020501	E C E GYOS TRANSP Y COMUN	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 1.000.000	-\$ 110.000	\$ 2.390.000	\$ 925.650	\$ 925.650	\$ 925.650	\$ 0	38,73%
3110206	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 10.075.000	-\$ 3.625.000	\$ 600.000	-\$ 850.000	\$ 6.200.000	\$ 6.266.100	\$ 6.266.100	\$ 5.265.100	\$ 0	84,00%
311020601	DERECHOS DE GRADO	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 3.278.320	\$ 3.278.320	\$ 3.278.320	\$ 0	99,34%
311020602	CERTIFICACIONES Y CONST	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
311020603	CARNE	\$ 1.850.000	\$ 0	\$ 0	-\$ 850.000	\$ 1.000.000	\$ 951.200	\$ 951.200	\$ 951.200	\$ 0	95,12%
311020604	AGENDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
311020605	AGENDA Y MANUAL DE CONVIVENCIA	\$ 3.625.000	-\$ 3.625.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
311020606	OTROS MP Y PUBLICACIONES	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 600.000	\$ 0	\$ 1.900.000	\$ 1.036.580	\$ 1.036.580	\$ 1.036.580	\$ 0	54,56%
3110207	SENTENCIAS JUDICIALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
3110208	MANTENIMIENTO REPARACIONES	\$ 43.700.000	\$ 28.650.000	\$ 28.634.950	-\$ 22.214.611	\$ 76.770.439	\$ 73.753.380	\$ 38.753.380	\$ 34.816.880	\$ 3937600.0	46,35%
311020801	MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD	\$ 36.000.000	\$ 30.650.000	\$ 28.634.950	-\$ 22.214.611	\$ 71.070.439	\$ 68.310.320	\$ 33.310.320	\$ 31.810.320	\$ 1500000.0	44,78%
3110208011	REP FIOS MNTO ENTIDAD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
311020803	MNTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 7.700.000	-\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.700.000	\$ 5.443.060	\$ 5.443.060	\$ 3.005.560	\$ 2437500.0	52,33%
3110210	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 39.050.000	-\$ 12.000.000	\$ 600.000	-\$ 6.887.000	\$ 21.983.000	\$ 15.536.282	\$ 15.536.282	\$ 15.536.282	\$ 0	70,67%
311021001	MATERIAL DIDACT	\$ 13.050.000	\$ 0	\$ 0	-\$ 3.687.000	\$ 9.363.000	\$ 4.730.248	\$ 4.730.248	\$ 4.730.248	\$ 0	50,41%
311021002	UTILES ESCOLARES 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
311021003	OTROS MAT Y SUMINISTROS	\$ 26.000.000	-\$ 12.000.000	\$ 600.000	-\$ 2.000.000	\$ 12.600.000	\$ 10.806.034	\$ 10.806.034	\$ 10.806.034	\$ 0	86,78%
3110210031	FIOS REP MAT Y SUMINISTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
3110211	SEGUROS ENTIDAD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
311021101	SEGUROS DE LA ENTIDAD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
3110212	SUMINISTRO DE ALIMENTOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
3110213	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 570.871	-\$ 300.000	\$ 1.870.871	\$ 1.208.371	\$ 1.208.371	\$ 1.208.371	\$ 0	64,59%
311021301	ENERGIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
311021302	AGUA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
311021303	TELEFONO	\$ 600.000	\$ 0	\$ 210.146	\$ 0	\$ 810.146	\$ 561.231	\$ 561.231	\$ 561.231	\$ 0	69,29%
311021304	OTROS	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 360.725	-\$ 300.000	\$ 1.060.725	\$ 647.140	\$ 647.140	\$ 647.140	\$ 0	61,01%
3110217	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
3110218	INTERESES Y COMISIONES	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000	\$ 308.000	\$ 308.000	\$ 308.000	\$ 0	77,00%
3110226	SOST DE PLANTAS Y ANIMALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
3110227	ACTIVIDADES CIENT CULTURALES DEP	\$ 5.125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.125.000	\$ 3.624.836	\$ 3.624.836	\$ 3.624.836	\$ 0	70,73%
311022701	SALIDAS PEDAGOGICAS	\$ 5.125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.125.000	\$ 3.624.836	\$ 3.624.836	\$ 3.624.836	\$ 0	70,73%
311022702	OTRAS ACT CIENT DEP Y CULT	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
3110228	INSEC Y PART COMP CULT DEP	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	-\$ 720.000	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 0	100,00%
311022801	OTROS GASTOS GENERALES	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	-\$ 720.000	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 0	100,00%
316	RESERVAS PPTALES FUNCIONAMIENTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
33	INVERSION	\$ 20.069.172	-\$ 7.000.000	\$ 34.166.750	-\$ 842.710	\$ 46.393.212	\$ 8.216.540	\$ 8.216.540	\$ 8.216.540	\$ 0	17,71%
33101	V PEDAGOGICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
33102	Subp.2 Escuela Ciudad Escuela	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
33103	Subp.3 Medio Ambiente y Prevención de Desastres	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 0	-\$ 842.000	\$ 658.000	\$ 658.000	\$ 658.000	\$ 658.000	\$ 0	100,00%
33104	Subp.4 Aprovechamiento del Tiempo Libre	\$ 3.500.000	\$ 0	\$ 0	-\$ 710	\$ 3.499.290	\$ 3.499.290	\$ 3.499.290	\$ 3.499.290	\$ 0	100,00%
33105	Subp.5 Educación Sexual	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
33106	Subp.6 Compra de Equipo en Beneficio de los Estud	\$ 0	\$ 0	\$ 13.000.000	\$ 0	\$ 13.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
33107	Subp.7 Formación de Valores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
33108	Subp.8 Formación Técnica y para el Trabajo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
33109	Subp.9 Fomento de la Cultura	\$ 8.000.000	-\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
33111	Subp.11 Otros Proyectos	\$ 7.069.172	-\$ 3.000.000	\$ 21.166.750	\$ 0	\$ 25.235.922	\$ 4.059.250	\$ 4.059.250	\$ 4.059.250	\$ 0	16,09%
334	RE INVERSION	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
	TOTAL PPTO GASTOS	\$ 138.546.000	\$ 0	\$ 63.572.571	-\$ 31.234.221	\$ 170.884.350	\$ 138.121.187	\$ 83.121.187	\$ 74.898.864	\$ 225.233.0	49,64%



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D**

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página 9  
de 19

**Versión :** 1

3.6 Se Observó que la ejecución presupuestal en el Rubro de Proyectos de Inversión fue del 17.71%. Una ejecución baja que tiene que ser mejorada como quiera que el propósito del presupuesto de proyectos de inversión es fortalecer los proyectos que son presentados por los docentes y tiene un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, es importante resaltar la importancia de una ejecución optima de los proyectos de inversión, acorde con el PEI del colegio "Arte y comunicación para el desarrollo de la creatividad la cultura y las expresiones artísticas." Es de suma importancia que a la luz de una correcta planeación y ejecución se invierta el 100% de los recursos asignados para la vigencia, en aras de identificar si dentro de los rubros de gastos de funcionamiento quedan remanentes, estos se puedan mediante adición trasladar a proyectos de inversión que fomenten el desarrollo económico, social y cultural de la institución educativa. Por lo anterior se hace necesario que este hallazgo quede incluido en el plan de mejoramiento del colegio.

#### **4. EVALUACION CONTABILIDAD Y TESORERIA**

**Análisis soportes Comprobantes de Egresos:** De la revisión efectuada al 100% de los Comprobantes de Egreso, se enuncian las siguientes observaciones:

- 4.1 Dentro de la revisión efectuada al 100% de los comprobantes de egreso se observa que el 100% de los mismos cumplieron con los requisitos precontractuales, presentan soportes de verificación de Antecedentes en las entidades de Control, cumplimiento lo normado en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capitulo II pago de compromisos, lo anterior constituye una fortaleza para la Institución Educativa (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 135 al 306).
- 4.2 Verificados los comprobantes de egreso al 100%, se observó que cuentan con soportes de pago de Seguridad Social y/o Certificación de Pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, cumpliendo lo definido en el inciso 1 del Art 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993 Educativa (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 135 al 306).
- 4.3 Se observó que los Libros Oficiales (Mayor y Balances, Libro Diario, y auxiliares) presentas las respectivas actas de apertura las cuales se encuentran firmadas por el ordenador del gasto, cumpliendo lo definido en el numeral 7 del Art 6 del Decreto 4791 de 2008, (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 307 al 310).
- 4.4 Se cruzaron los saldos del Balance General al 31 de diciembre de 2014, con lo reportado a la Dirección Financiera mediante la matriz CHIP sin presentar diferencias en los saldos reportados (Ver Carpeta de Evidencias, Folio 311 al 312).
- 4.5 La contabilidad de la Institución es llevada en el Software Contable "Helisa", del cual el contador Claudia Fino González suministro la respectiva licencia a (Ver Carpeta de Evidencias, Folio 313 al 314)
- 4.6 Se evidencian Estados Financieros Certificados, firmados por el contador y el ordenador del gasto, se observan entrega de Libro Mayor y balance, Libro Diario, Balance General, Estado



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE BOGOTÁ

## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
10 de 19

**Versión :** 1

de la actividad Financiera, Estado de cambio en el patrimonio, Indicadores financieros, Notas de Carácter General y Especifico, Formato de Ingresos y Bajas Conciliaciones bancarias Numero de radicación de la Matriz chip, lo anterior cumple con lo normado en el Plan General de la Contabilidad Pública, constituye una fortaleza de la institución. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 315 al 338).

- 4.7 Se realizó análisis al comportamiento tributario durante la vigencia 2014, se verifico la presentación y pago del impuesto de Retención en la Fuente. Se realizó consulta de estado de cuenta en la Página de la Dian y se observa que el colegio está al día. (Ver Carpeta de Evidencias Folio, 339 al 342)
- 4.8 Se evidencio en los comprobantes de pago que se realizaron las correspondientes retenciones de los impuestos de RETEFUENTE, RETECREE, RETEICA y CONTRIBUCIONES Especiales así mismo el correcto diligenciamiento de los formularios respectivos, y la cancelación dentro de los plazos establecidos, de igual forma se observa que los valores retenidos por estos conceptos están acordes con los pagos efectuados ya que no se evidencia diferencia por cancelar a la DIAN y Secretaria de Hacienda, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el Estatuto tributario. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 343 al 366).
- 4.9 Se revisaron los saldos en el extracto de la cuenta ahorros No 056074313 del Banco Bogotá, verificando que a Diciembre 31 de 2014 hay un saldo de (\$ 142.024.603.60), el cual esta conciliado con el saldo en libros, y corresponde al saldo por ejecutar del presupuesto de la vigencia 2014. (Ver Carpeta de Evidencias, Folio 367 al 388).
- 4.10 Revisada la información de tesorería se evidencio que la institución no realizo arqueos de la caja fuerte incumpliendo lo normado en la Resolución 2352 del 2013 ítem 3.5 "se debe realizar arqueo del contenido de la caja fuerte por lo menos dos veces al mes y elaborar la correspondiente acta firmada por el responsable y ordenador del gasto", ítem 4,2 "El auxiliar administrativo con funciones financieras verificara diariamente, el contenido de las chequeras, contando uno a uno los cheques, llevando el respectivo control, cada vez que se realice arqueo de cheques debe suscribirse acta firmada por el ordenador del gasto y el auxiliar administrativo con funciones financieras", lo anterior genera un hallazgo administrativo que deberá incluido en el plan de mejoramiento.
- 4.11 Se evidencio Cierre de Tesorería, determinando los saldos existentes en la cuenta de ahorro y corriente, verificando los valores en libros y los extractos bancarios, se observa el diligenciamiento de los formatos de Cierre de Tesorería de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Tesorería FSE. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 389 al 396).
- 4.12 Se evidencio la publicación en lugar visible y publico los informes de gestión, resultados, financieros y contables dando cumplimiento con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, lo anterior genera una fortaleza para los efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
11 de 19

**Versión :** 1

#### 4.13 CAJA MENOR

Se evidenció que mediante el Acuerdo No 03 del 27 de Enero de 2014 la cual aprueba el fondo de caja menor y la Resolución No 02 del 29 de Enero de 2014 se constituyó la Caja Menor para la vigencia fiscal 2015, en la cual se delega el manejo de estos recursos a la Funcionaria MARIA AYDE PARAMO MARTINEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 41.733.624 Auxiliar Administrativa 407-27, con una cuantía de \$ 1.100.000 (Un Millón Cien Mil Pesos m/cte.), distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Cuantía
Gastos de Transporte y Comunicación	\$ 550.000,00
Materiales y Suministros	\$ 225.000,00
Mantenimiento	\$ 225.000.00
Impresos y Publicaciones	\$ 100.000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 1.100.000,00</b>

Se observaron los respectivos comprobantes de Egreso para la legalización mensual de gastos con los respectivos soportes y relación adjunta de los gastos mensuales. De igual forma se observó que la Resolución fue expedida de acuerdo a lo establecido en la Resolución 061 de 2009 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores."

En el Arqueo de Caja Menor efectuado el día 04 de septiembre de 2015 a la Funcionaria Responsable MARIA AYDE PARAMO MARTINEZ, Auxiliar Administrativa 407-27, Se observaron los respectivos recibos de Caja menor, libro de caja menor con registros en Excel, con un sobrante de 348 pesos (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 397 al 403).

#### 5. PROCESO CONTRACTUAL

Se evidencia que la Institución tiene actualizado el Manual de Contratación cumpliendo con lo establecido en las Circulares No. 16 del 22 de Abril de 2014 y 30 de 25 de Julio de 2014, y lo reglado en el Decreto 1510 de 2013, donde se establece que la contratación que adelante el colegio se debe publicar en el SECOP. Se evidencio la publicación de los contratos realizados en la Vigencia 2014, (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 404 al 440).

##### 5.1 Contrato Tienda Escolar Vigencia 2014.

El Colegio no cuenta con tienda escolar



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
12 de 19

**Versión :** 1

#### 5.2 Contrato de Contador

Se realizó contrato con la señora Claudia Fino Gonzales, identificado con cedula No 52.113.861 expedida en Bogotá, por valor de (\$5.601.828.00) Cinco Millones Seiscientos Un Mil Ochocientos Veintiocho Mil Pesos m/cte. Para la vigencia 2014, Se evidenció cumplimiento de las Obligaciones del Contratista las cuales están contenidas en la Cláusula Segunda del contrato. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 441 al 446).

#### 5.3 Contratos Mantenimiento

Se Evidencio que para el rubro de Mantenimiento y Reparaciones presento ejecución del 45.35%, para la vigencia 2014, En la documentación analizada se observó que la Institución realizo los siguientes contratos de mantenimiento preventivo para las 3 sedes.

Cuadro servicios contratados de mantenimiento vigencia 2014

FECHA	PROVEEDOR	VALOR
27/01/2014	CAJA MENOR	225.000,00
21/03/2014	PROCESO MINIMA CUANTIA CSRIED-PMC-001-2014	1.521.920,00
11/04/2014	PROCESO MINIMA CUANTIA CSRIED-PMC-002-	2.545.000,00
23/05/2014	CAJA MENOR	106.000,00
04/08/2014	VERTIN S.A.S.	7.600.000,00
15/10/2014	OMAR GONZALEZ TALERO	9.029.000,00
22/10/2014	CAJA MENOR	196.300,00
24/10/2014	ARMANDO REYES CACERES	5.960.000,00
07/11/2014	PROCESO MENOR CUANTIA PISOS	35.000.000,00
19/11/2014	ESBARDO VELOZA	6.127.100,00

En la visita se observó que las instalaciones están en condiciones aceptables, como se observa a continuación: **SEDE A:**





ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

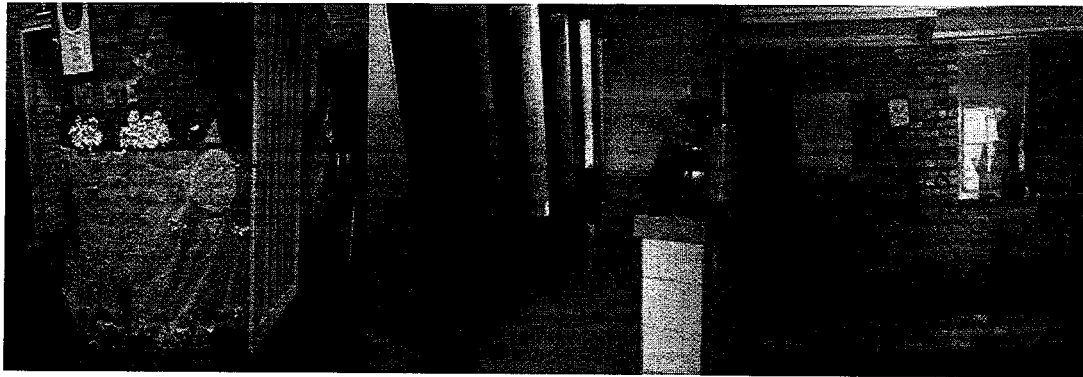
**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

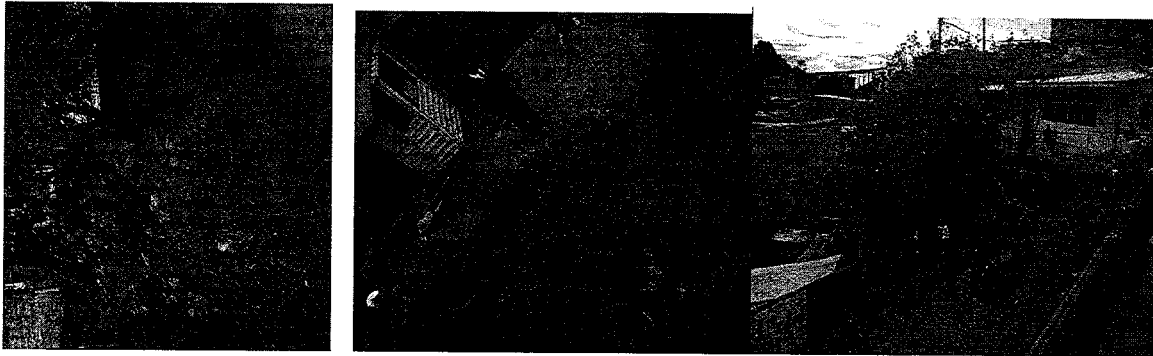
**Página:** Página  
13 de 19

**Versión :** 1

#### SEDE B:



**SEDE C:** De acuerdo con el recorrido realizado se observó que las instalaciones en sus exteriores tienen mantenimiento deficiente como se observa a continuación:



#### 6. EVALUACION MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS

- 6.1 Se observó proceso de bajas para la vigencia 2014 aprobado por el concejo directivo, actas de concepto técnico de equipos y demás documentos correspondientes al proceso, (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 447 al 450)
- 6.2 Se evidenció la certificación de inventarios de elementos de consumo controlado y devolutivos por parte de la Señora Rectora Ordenadora del Gasto ROSARIO EMPERATRIZ BUELVAS GARAY, identificada con la cedula 34.968.791, a los 21 días del mes de Octubre de 2014, En cuanto al manejo y registro de los inventarios se cuenta con el programa investa donde se registra el Kardex, entradas y salidas de almacén las cuales están soportadas de manera correcta, Inventarios individuales firmados por el responsable, cumpliendo con lo normado en



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D**

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
14 de 19

**Versión :** 1

la Resolución 001 de 2001 "*Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos*". (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 451 al 452).

6.3 Se realizó inventario a los elementos de consumo el cual se encuentra actualizado, se evidenció radicado número E2015-9217 del 19 de Enero de 2015, del formato de relación de nuevos elementos con procedencia fondos de servicios educativos de los meses noviembre y diciembre de 2014, se observan inventarios individuales. (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 453 al 487)

6.4 *Se realizó Inventario Físico a las siguientes dependencias:* (Ver Carpeta de Evidencias, Folios 488 al 512 )

**Sede A:**

- a) Laboratorio de Química y Física: se evidenció que los elementos relacionados en el inventario corresponden a los físicos instalados, algunos que no se encontraron están en la relación de bajas.
- b) Salón de Música: se evidenció que los elementos relacionados en el inventario corresponden a los físicos instalados en la dependencia se realiza al 100%.
- c) Aula de Informática 1: se evidenció que los elementos relacionados en el inventario corresponden a los físicos instalados.

**Sede B:** Revisados los inventarios se observó que no están elaborados por dependencias se encuentran globalizados en cabeza del coordinador como responsable.

**Sede C:**

- a) Aula Informática Grado 5: se evidenció que los elementos relacionados en el inventario corresponden a los físicos instalados en la dependencia.
- b) Inventario Convivencia y Ciudadanía: Se verifican los elementos relacionados observando que 4 Binoculares, 1 grabadora, 1 video cámara, están sin estrenar.
- c) Los demás elementos se encuentran en inventario globalizado.

Teniendo en cuenta que los elementos de las sedes B y C se encuentran globalizados en cabeza del coordinador, se debe contar con un inventario individual por dependencias de acuerdo a la estructura organizacional de la institución educativa dando cumplimiento a la Resolución 8287 de 2001 de la SED la cual adopto la Resolución 001 de 2001, por lo anterior se genera un hallazgo administrativo que deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.





ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
15 de 19

**Versión :** 1

7

### CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

7.1 La Institución Educativa no maneja aplicativo de correspondencia, el mismo se realiza de la siguiente manera: Se recibe la correspondencia se pasa a Rectoría, el rector asigna la persona que debe realizar el trámite de respuesta, el control se realiza en registro manual en un cuaderno donde firma la persona responsable de la respuesta. (ver folios 513 al 518)

7.2 El Colegio no tiene implementada la tabla de retención documental, en la última reunión con la SED se dijo que la socialización y validación del proceso de necesidades para la construcción de la Tabla de Retención Documental se empezara en el II Semestre de 2015, el archivo se maneja por áreas libros empastados, en archivadores horizontales corredizos, y la documentación de las vigencias 2014 y actual se archiva en carpetas y reposa en archivador de madera en la secretaria

7.3 En cuanto a la pérdida de elementos afirman los funcionarios de la secretaria del colegio que la seguridad es buena, no se han presentado reportes de perdida de elementos.

7.4 Se evidencio que el personal administrativo conoce los Manuales de Funciones y de Procedimientos, ubicados en la RED, cumpliendo lo normado en la Directiva 003 del 25 de junio de 2013. Toda vez que en ellos se encuentra consignados las directrices para el buen desempeño del cargo y es vital que cada funcionario les de la debida aplicación en el desarrollo de sus funciones.

#### 7.5 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

Manejo de las PQR cuando llega la queja se pasa a Rectoría y se asigna la persona encargada para su trámite la cual debe dar respuesta dentro de los términos de Ley, se realiza control a los tiempos de respuestas para evitar vencimientos.

### 8 EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010

En el proceso de auditoria se verifico el cumplimiento de la Institución a lo estipulado en el Decreto 1743 de 1994 en lo que tiene que ver con la implantación del Proyecto Ambiental PRAE, del cual está a cargo los docentes Oscar Gil – Oswaldo Racines - Henry Beltrán Rosalía Reyes, cumpliendo con lo estipulado en los artículos 2 y 3 del Decreto de la referencia los cuales se mencionan a continuación:

**Artículo 2º.- Principios rectores.** La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinar y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
16 de 19

**Versión :** 1

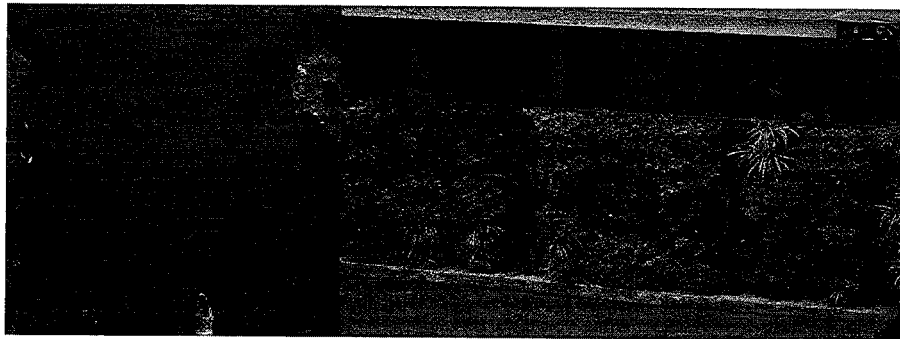
**Artículo 3º.-** *Responsabilidad de la comunidad educativa. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.*

*Además los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad o región.*

#### 8.1 LINEA TEMÁTICA EN LA QUE EL COLEGIO SIMON RODRIGUEZ INSCRIBIO SU PRAE:

***“Formación en Líderes con responsabilidad, identidad y Trascendencia.”***

- Campaña de aseo
- Talleres de motivación y concientización
- Campaña de ornamentación
- Taller sobre hábitos e higiene
- Día sin basura
- Consolidación y capacitación de los veedores ambientales
- Carrusel lúdico ambientales semana ambiental.
- Celebración calendario ecológico



#### 8.2 DECRETO 684 DE 2010 PLAN AMBIENTAL DEL DISTRITO

Se evidenció que la institución está comprometida con el proyecto ambiental del Distrito de basura cero, para lo cual cuenta con los recipientes para el depósito de los distintos residuos, así como también efectúa campañas educativas a nivel de la comunidad para fomentar la manera adecuada del manejo de los residuos y el correcto reciclaje.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
17 de 19

**Versión :** 1



#### 9 MAPA DE RIESGOS

Se evidencio documentación concerniente a la elaboración y seguimiento del Mapa de riesgos para la Vigencia 2014, se observan cinco riesgos a los cuales se les realizo los respectivos seguimientos, de igual forma presentan la clasificación de la Matriz LOFA dentro del contexto estratégico. Toda vez que las políticas de Administración del Riesgo en su conjunto le permiten a la Institución Educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, y emprender las acciones de control necesarias, se constituye una fortaleza institucional. (Ver Folios 514 al 522)

#### 10 CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se describe los hallazgos con presunta incidencia administrativa.

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	5	2.2, 2.6, 2.12, 3.6, 4.10

#### 11 RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del proceso de auditoría aplicado al colegio se enuncian los aspectos más



## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
18 de 19

**Versión :** 1

relevantes:

Fortalezas evidenciadas en la Auditoria:

1. Constituye una fortaleza que la institución de cumplimiento a lo normado en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos
2. Constituye una fortaleza que la institución garantice el principio de publicidad conforme a lo establecido en Art 3 de la ley 1150 de 2007 (SECOP)
3. Constituye una fortaleza que la institución está comprometida con el cumplimiento al proyecto ambiental del Distrito.
4. Constituye una fortaleza que la institución realice los respectivos seguimientos al mapa de riesgo

Debilidades evidenciadas en la Auditoria:

1. Constituye una debilidad que el colegio tenga globalizados los inventarios de las sedes B y C

### 11. RECOMENDACIONES

Se recomienda segregar los inventarios por dependencia de las sedes B y C

Se recomienda socializar este informe con todas las instancias del colegio con el fin de fortalecer la gestión administrativa y la administración de los Fondos de Servicios Educativos, en procura de generar una educación de calidad.

### 12 .CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

Como resultado del proceso de auditoría se concluye que el Sistema de Control Interno de la I.E.D es confiable.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

OFICINA ESPECIAL DE AUDITORIA

## INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO SIMON RODRIGUEZ I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 22 de 2015

**Código:**

**Página:** Página  
19 de 19

**Versión :** 1

En lo referente a la evaluación la institución debe continuar fortaleciendo los dos módulos de control a saber: 1. Control de la planeación y gestión; 2. Control de evaluación y seguimiento e igualmente fortalecer la información y comunicación, que se constituye como eje transversal de conformidad con lo establecido en la nueva actualización del modelo estándar de control interno (MECI 2014)

**VANESSA ALEXANDRA CASTILLA AREVALO**  
Profesional Oficina de Control Interno

**MARIA LUCY SOTO CARO**  
Jefe Oficina De Control Interno